ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.047.763	CONTRATO No.	1248-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el periodo contractual de diciembre se realizó gestión de solicitud de cambio de IPS de 1 PPR que se encuentra viviendo en Tierralta. Se confirmó afiliación al SGSSS (realizada en el mes anterior) de hijo de PPR en fase de estabilización, igualmente se gestionó cita de pediatría para este menor. Se reclamó de medicamento y autorización de medicamento de control en la farmacia AUDIFARMA, para PPR con patología mental. Se gestionó teleconsulta para PR en condición de discapacidad. Apoye envió de listados Censales a los municipios de Tierralta, Montería y Puerto Libertador. Se realizó queja a SUPERALUD por la negación de terapia física en zona rural a PR en Condición de Discapacidad.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Se realizó seguimiento telefónico a 1 PPR en acompañamiento por componente especifico asociado a consumo de SPA. Se realizó atención diferencial con PR en condición de discapacidad, con énfasis en salud, sensibilizando a cerca de la importancia de acudir a control por medicina general. Se realizó atención diferencial a 1 PR adulto mayor haciendo psicoeducación en temas de salud. Se realizó atención presencial a PPR-E que manifestó presentar perdida de la audición, en la atención se revisó Historia clínica y se socializo procedimiento para ingreso a acompañamiento por componente especifico el cual queda pendiente para la próxima vigencia contractual.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante los días correspondientes a diciembre se aplicaron 2 Tamizaje en Salud Mental, se realizó devolución de resultados de manera presencial a 1 PPR-E en el municipio de Tierralta y 1 PPR-E en Montería, de forma telefónica a 1 PPR-E, ya que no presento alarmas. En atención presencial se realizó seguimiento de acuerdos, de la dimensión personal relacionados con los efectos de pertenencia al GAOML 1PPR-E.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Se realizó atención telefónica a 1 PPR clasificado por componente especifico asociado a consumo de SPA, en la cual se sensibilizo sobre la importancia de asistir a consulta por psiquiatría la cual está programada para el presente mes. Se realizó atención diferencial a PR adulto mayor, en la que se abordaron temáticas referentes a la importancia de acudir al servicio de medicina general. Finalmente realice atención con enfoque diferencial a PR en condición de discapacidad con el fin de resaltar la importancia de asistir a consulta gestionada para control y remisión a especialistas.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente periodo de contrato no se tenía proyectada actividad para esta obligación.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se proyectó queja dirigida a la SUPERSALUD, con el fin de dar a conocer la negación del servicio de terapias físicas en la zona rural del municipio de Buenavista a PR en Condición de Discapacidad. Se gestionaron consultas con médico general para que la PR accediera a control de su estado de salud
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el presente periodo contractual, se realizó seguimiento en salud a 2 PPR y 1 PPR-E en fase de estabilización.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Durante el presente se realizó actividad de cuidado con todos los colaboradores del GT en el marco del comité general, la actividad se enfocó en la identificación de emociones positivas.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realicé y presenté los presentes informes según indicaciones: Informe de actividades del periodo de diciembre, informe final y actas de entrega de planillas psicosociales de marzo a diciembre y entrega a gestión documental.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participé en reunión virtual con asesora, técnico de gestión documental, técnico de digitación, profesionales reintegradores II y facilitadores en la cual se dieron indicaciones para realización de actas de entrega de archivos digitales, el día 2 de diciembre, en esta fecha también participe en reunión virtual de Sensibilización del Riesgo Público. El día 10 de diciembre participe en el taller dirigido por el SENA de Prevención de la Corrupción, igualmente asistí de manera presencial el día 14 de diciembre en el seguimiento de metas con la Asesora. finalmente participe de manera virtual en el comité general el día 15 de diciembre en el cual se trataron los siguientes temas; 1. Instalación comité, 2. Información periodo de Transición, 3. Balance 2020 y Planeación 2021 y 4. Actividad de cuidado al cuidador
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Se tiene conocimiento que en caso de perdida o daño de los bienes asiganados debo informar de inmediato al supervisor de mi contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Adriana del Pilar Noreña Daza

Fecha VoBo: 20/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"